



DECRETO N° **1092**
NEUQUÉN, 03 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 11355-M-05, el Acta Acuerdo firmada en fecha 24 de junio de 2005 entre los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana y el representante legal de la empresa INDALO S.A, aprobada por Ordenanza N° 10347, y el Pase N° 503/05 de la Dirección Municipal de Transporte - Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados - Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y

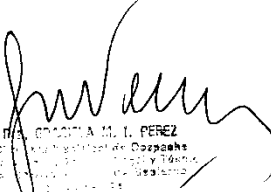
CONSIDERANDO:

Que mediante el Pase mencionado, eleva para su trámite Informe N° 44/05 de la Dirección Coordinación y Control mediante el cual se solicita gestionar el pago a la empresa INDALO S.A. de la suma de \$ 24.319,83 correspondiente al mes de octubre de 2005, en virtud del Acta Acuerdo citada en el Visto, por la cual se determina un pago mensual por dicha cifra, que representa los mayores costos de personal por incorporar cinco (5) unidades a la flota existente;

Que obra en las actuaciones, en fotocopia, el Acta Acuerdo de fecha 24 de junio de 2005 y la Ordenanza N° 10347;

Que se cuenta con el visto bueno del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que por Pase N° 784/05, la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros", Actividad: "Dirección y Regulación del Transporte Urbano de Pasajeros", Partida Principal: "Transferencias", dispone de crédito presupuestario para pagar la suma solicitada, adjuntando Planilla SINCO de Control de Registros, con la Transacción Preventiva N° 5703;


Dña. PATRICIA M. I. PEREZ
Directora de Gestión de Recursos Humanos
Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Municipalidad de Neuquén
Neuquén, 03 de Noviembre de 2005

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a pagar a la empresa INDALO S.A. la suma de **PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 24.319,83)**, en carácter de mayores costos de personal por incorporación de cinco (5) unidades a la flota existente, correspondiente al mes de octubre de 2005, en cumplimiento de lo establecido en el Acta Acuerdo suscripta en fecha 24 de junio de 2005, aprobada por Ordenanza N° 10347.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso de ----- Acción: "Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros", Actividad: "Dirección y Regulación del Transporte Urbano de Pasajeros", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

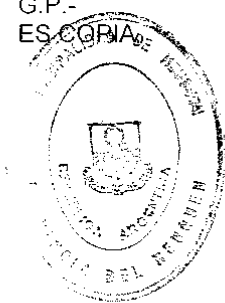
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, y de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
FARIZANO.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Intendente Municipal de Neuquén
Sucesores: An. y Ténis.
Sucesores: An. y Ténis.
Sucesores: An. y Ténis.
Sucesores: An. y Ténis.
Sucesores: An. y Ténis.
Sucesores: An. y Ténis.

Publicación Colección Oficial
Municipalidad N° 1542
Fecha 18 / 11 / 05